



CP LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO PRESENTE.-

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el <u>Informe de Pasivos Contingentes</u>, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

ATENTAMENTE

C.P. José Roberto León Beltrán.

Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Del Municipio de Tamazula, Dgo.

Tamazula, Dgo., a 30 de Septiembre de 2018